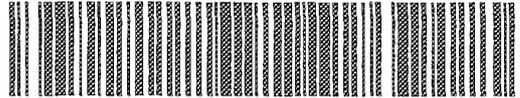


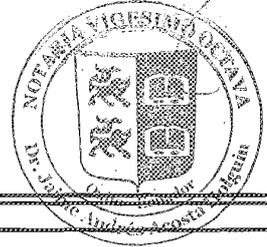


Factura: 001-002-000020627



20161701028P01653

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

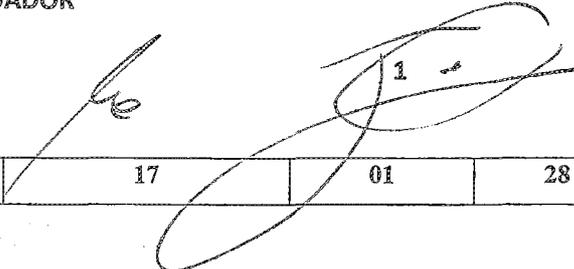


EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20161701028P01653 | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 12 DE MAYO DEL 2016, (9:57) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | TAMAYO CASTRO MARIA CRISTINA | REPRESENTAND O A | CÉDULA | 1708300817 | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | CORPOMEDICA CIA. LTDA. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | INAQUITO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 320000.00 | | | | | |

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2016 | 17 | 01 | 28 | P01653 |
|------|----|----|----|--------|

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL**

OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA CORPOMEDICA CIA. LTDA.

CUANTIA US\$320.000

DI 5. COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DOCE (12) DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA MARÍA CRISTINA TAMAYO CASTRO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPOMEDICA CIA. LTDA., EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DEL ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACION EJECUTIVA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO...

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

2

TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR
NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SE
INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPOMEDICA CIA. LTDA, AL TENOR DE LAS
SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: LA SEÑORA MARÍA CRISTINA
TAMAYO CASTRO, ECUATORIANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, EJECUTIVA, DOMICILIADA
EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A NOMBRE Y EN
REPRESENTACIÓN DE CORPOMEDICA CIA. LTDA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA
COMO DOCUMENTO HABILITANTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)
CORPOMÉDICA CÍA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA
EL CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, EN LA NOTARÍA
DÉCIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN ESE ENTONCES A CARGO DEL DOCTOR
RODRIGO SALGADO VALDEZ, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL
VEINTIUNO DE JUNIO DEL MISMO AÑO.- DOS) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DE DIECISÉIS
RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y
REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE CONSTAN EN
LA CLÁUSULA TERCERA.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL: CON EL ANTECEDENTE SEÑALADO EN EL NUMERAL DOS DE LA
CLÁUSULA ANTERIOR, LA SEÑORA MARÍA CRISTINA TAMAYO CASTRO, EN LA CALIDAD
QUE COMPARECE, DECLARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA JUNTA
GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, DE VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS,
AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE CORPOMEDICA CIA. LTDA., DE LOS QUINIENTOS
SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$560.000) ACTUALES, A
OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR

3

E.S

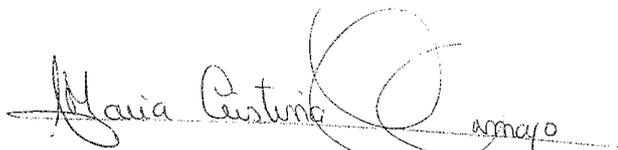
(US\$880.000); ES DECIR, UN INCREMENTO NETO DE TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$320.000), MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE TRESCIENTAS VEINTE MIL (320.000) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR (US\$1,00) CADA UNA. EL AUMENTO DE CAPITAL HA SIDO SUSCRITO POR ALGUNOS DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y PAGADO DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL CONSTANTE EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, CUYA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA LA CLÁUSULA CUARTA DEL ESTATUTO SOCIAL, PARA QUE EN ADELANTE DIGA ASÍ: "CUARTA.- DEL CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$880.000) DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS OCHENTA MIL (880.000) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE VALOR CADA UNA. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SON IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES. EL CAPITAL SOCIAL ESTÁ ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO.".- CUARTA.- DECLARACIONES: LA COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS SOCIOS QUE HAN SUSCRITO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SON ECUATORIANOS Y QUE LA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL SE HA EFECTUADO DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO CONSTANTE EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, QUE HA SIDO INCORPORADA A ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- QUINTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA: LA COMPARECIENTE AUTORIZA AL DOCTOR MAURICIO SEMANATE ALVEAR PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA QUE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA ESTATUTARIA PERTINENTE QUEDE PERFECCIONADA E INSCRITA, INCLUSIVE LA FACULTAD PARA SOLICITAR AL REGISTRO MERCANTIL LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

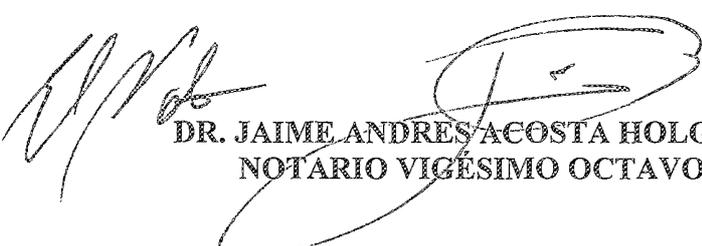
4

E.S

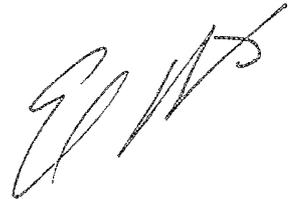
DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO SEMANATE ALVEAR, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO VEINTISIETE (3127). PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



SRA. MARÍA CRISTINA TAMAYO CASTRO
C.C. 1708300817.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





12011 12011

Quito a, 02 de febrero de 2016

Sra. María Cristina Tamayo Castro

Presente:

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CORPOMEDICA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió, por unanimidad, elegir a usted GERENTE de la Compañía, por el período estatutario de TRES años, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía CORPOMEDICA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el 04 de junio de 1984, en la Notaría Décima Primera del cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 21 de junio de 1984.

Le deseo muchos éxitos en su gestión.

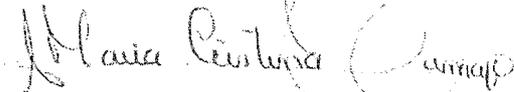
Atentamente,



Srta. Aída Isabel Aguirre Mejía

Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En esta misma fecha y lugar, acepto el cargo.-



María Cristina Tamayo Castro

C.C. 170830081-7

TRÁMITE NÚMERO: 12011



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 8096 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 02/03/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2845 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CORPOMEDICA CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | TAMAYO CASTRO MARÍA CRISTINA |
| IDENTIFICACIÓN | 1708300817 |
| CARGO: | GERENTE |
| PERIODO(Años): | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 587 DEL 21/06/1984 NOT. 11 DEL 21/06/1984.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

Dra. Johanna Elizabeth Contreras Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 12 DE mayo DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Datos Públicos
Cantón Quito

Dirección Mercantil del Cantón Quito
Datos Públicos

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE CORPOMEDICA CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las diez horas, en la oficina # 202 del Edificio Consorcio Profesional, Avenida de la República número 740 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo doscientos treinta y ocho de la misma Ley.

Por Secretaría se certifica la presencia de todos los socios de la compañía, de la siguiente forma:

| Nombre de los Socios: | Capital social: | | |
|------------------------------|------------------------|----------|-------------|
| Zabdiholding S.A. | US\$ 392.000 | | 70% |
| Graciela King Vanoni | US\$ 78.400 | | 14% |
| Angel King Vanoni | US\$ 89.600 | | 16% |
| TOTAL: | US \$560.000 | = | 100% |

En representación de ZABDIHOLDING S.A. asiste su gerente general y representante legal, señor Ángel Alberto King Vanoni, conforme el nombramiento que se halla depositado en Secretaría y que se agrega al expediente de esta junta.

Los socios presentes, que así representan el cien por ciento del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

- Aumento de capital y reforma del estatuto social.

Los socios deciden además, por unanimidad, no grabar el desarrollo de esta junta, pues en tratándose de una junta general universal, no cuentan ni han previsto los medios tecnológicos para cumplir con ese propósito.

Se encuentran también presentes el Presidente de la compañía, señor Daniel King Córdova, quien preside la reunión y la Gerente y representante legal, señora María Cristina Tamayo, quien actúa en secretaría.

Inmediatamente, se somete a consideración de los socios el único punto del orden del día:

Aumento de Capital y reforma del estatuto social:

Toma la palabra la Gerente de la compañía, señora María Cristina Tamayo y manifiesta la necesidad y conveniencia de aumentar el capital social de la compañía, que actualmente es de quinientos sesenta mil dólares (US\$560.000), a la suma de ochocientos ochenta mil dólares de los estados Unidos de América (US\$880.000), mediante la suscripción de trescientas veinte mil (320.000) participaciones sociales de un dólar (US\$1,00) de valor cada una.

Solicita a los socios se pronuncien respecto de su petición.

Luego de varias deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de CORPOMEDICA CIA. LTDA., de los quinientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$560.000) actuales, a ochocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$880.000); es decir, un incremento neto de trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$320.000), mediante la suscripción de trescientas veinte mil (320.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Previa renuncia al derecho de suscripción preferente por parte de la socia ZABDIHOLDING S.A., el aumento de capital es íntegramente suscrito por los socios señores Graciela King Vanoni y Ángel Alberto King Vanoni y pagado, en su totalidad, mediante compensación de una buena parte de los créditos que ellos tienen registrados en la contabilidad de la compañía, de conformidad con el siguiente cuadro de suscripción e integración de capital, cuyas cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos de América:



AUMENTO DE CAPITAL

| NOMBRE DE LOS SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | PORCEN TAJE | SUSCRIBE EN EL AUMENTO | PAGA POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS | CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO | PORCEN TAJE |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------|--|----------------------------------|--------------------|
| Zabdiholding S.A. | 392.000,00 | 70% | - | - | 392.000,00 | 44,54545 |
| Graciela King Vanoni | 78.400,00 | 14% | 44.800,00 | 44.800,00 | 123.200,00 | 14,00000 |
| Ángel King Vanoni | 89.600,00 | 16% | 275.200,00 | 275.200,00 | 364.800,00 | 41,45455 |
| TOTALES: | 560.000,00 | 100% | 320.000,00 | 320.000,00 | 880.000,00 | 100,00000 |

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la cláusula CUARTA del estatuto social, para que en adelante diga así:

"CUARTA.- Del capital social: El capital social de la compañía es de ochocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$880.000), dividido en ochocientas ochenta mil (880.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles. El capital social está íntegramente suscrito y pagado."



La junta general dispone que la Gerente y representante legal de la compañía, señora María Cristina Tamayo, lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que el aumento de capital y la reforma del estatuto social acordados en esta reunión quede perfeccionado, debiendo para el efecto, otorgar la correspondiente escritura pública.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos del mismo día.

Graciela King Vanoni
Socia

p. ZABDIHOLDING S.A.
Socia
Ángel King Vanoni
Gte. Gral. Rep. Legal

Ángel King Vanoni
Socio

Daniel King Córdova
Presidente

María Cristina Tamayo
Gerente, Secretaria


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EMISIÓN DE CÉDULA NACIONAL DE CIUDADANÍA

178830881-7



ASISTENTE SOCIAL
TAMAYO CASTRO
MARIA CRISTINA

CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-10-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 DISTRITO: Casada
JOSE ANTONIO
PILLAJO SALCEDO



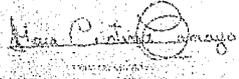
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **INFORMACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4443Y-M42**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO LARA ANGEL URIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO PABON MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 **1788308817**

012 - 0153 **CÉDULA**
NÚMERO DE CERTIFICADO **TAMAYO CASTRO MARIA CRISTINA**

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **COTACOLLAO**

QUITO **PARROQUIA** **2**
CANTÓN **ZONA**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTEGEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN Una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO; CONFORME CON LA LEY.

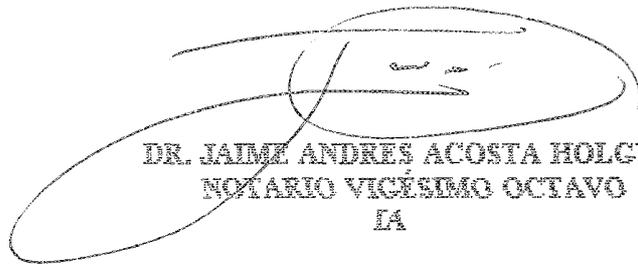
QUITO A 12 DE mayo DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA CORPOMEDICA CIA. LTDA.,
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN, QUITO A, 12 DE MAYO DEL 2016.



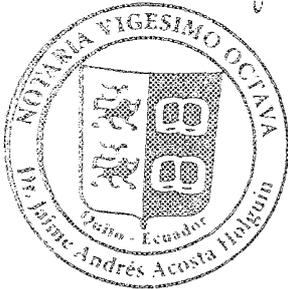
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VICÉSIMO OCTAVO
IA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

Dirección Nacional
Registro M

TRÁMITE NÚMERO: 30596



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 21201 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 18/05/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2125 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1708300817 | TAMAYO CASTRO MARÍA CRISTINA | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

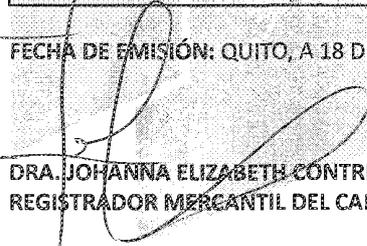
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA / QUITO / 12/05/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CORPOMEDICA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 587 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/06/1984.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

